



ACTA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
10/01/2024

1. En el Centro Tecnológico Ambiental, Dirección de Medio Ambiente, siendo las 9:00 horas, Sr. Artemio Trigos Godoy, Presidente del Concejo, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretarìa Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ÓRDENES
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SRTA. CONCEJALA	FERNANDA GALEB CORTÉS

TABLA

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO.
2. APROBACIÓN ACTA ORD. Nº35 DEL 2023.
3. MANTENER LA DIETA A CONCEJALES EN UN 15,6% ADEMÁS MANTENER EL DERECHO DE ASIGNACIÓN ANUAL A PAGARSE EN EL MES DE ENERO DEL 2024.
4. MODIFICACIÓN SESIONES DE CONCEJO (RECESO).
5. ORDENAMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE LA FERIA SECTOR AVDA. MATTA.
6. PARQUIMETRO DIRECTOR DE TRANSITO Y DIRECTOR JURIDICO.
7. FISCALIZACIÓN DE PROPIEDADES CON EL PELIGRO DE DERRUMBE.
8. CUENTA DEL SR. ALCALDE
9. CUENTA DE COMISIONES
10. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
11. PUNTOS VARIOS

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Presidente del concejo, da la bienvenida a todos y todas en la sesión ordinaria Nº02.

2. APROBACIÓN ACTA ORD. Nº35 DEL 2023:

Se aprueba Acta Ord. Nº35, sin objeción.

3. MANTENER LA DIETA A CONCEJALES EN UN 15,6% ADEMÁS MANTENER EL DERECHO DE ASIGNACIÓN ANUAL A PAGARSE EN EL MES DE ENERO DEL 2024:

Secretarìa Municipal (S), plantea la dieta para los concejales y concejalas en un 15,6%, además mantener el derecho de asignación anual a pagarse en el mes de Enero del 2024.

Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta que es lamentable que la legislación recaiga en los propios concejales para aprobar su propia dieta.

Concejales y Concejalas aprueban por unanimidad.

Acuerdo Nº05/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba mantener la dieta mensual de Concejales en 15,6 Unidades Tributarias Mensuales por el año 2024, en atención al Art. Nº88, inciso primero, de la



Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Asimismo, se mantiene el derecho a una asignación adicional anual a pagarse en el mes de Enero, correspondiente a siete coma ocho unidades tributarias mensuales a quienes cumplan con a lo menos un 75% de asistencia las sesiones; para los efectos anteriores, se considerarán tanto, las sesiones ordinarias como extraordinarias.

4. MODIFICACIÓN SESIONES DE CONCEJO (RECESO):

Concejala Srta. Fernanda Galeb informa que entre todos los concejales y concejalas acordaron tomar un receso motivo por el que se adelantan las sesiones ordinarias, dejando establecidas la fecha, hora y lugar, en el mes de Febrero 2024

- 1- Sesión Ordinaria N°04, 29 de Enero 2024, a las 9:00 horas (C.T.A).
- 2- Sesión Ordinaria N°05, 31 de Enero 2024, a las 9:00 horas (C.T.A).
- 3- Sesión Ordinaria N°06, 02 de Febrero 2024, a las 9:00 horas (C.T.A).

5. ORDENAMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE LA FERIA SECTOR AVDA. MATTA.:

Srta. Macarena Moyano Encargada del Departamento de Inspección y Cobranzas, informa que se recibieron dos requerimientos uno de los feriantes y otro de la Asociación de Los Artesanos para ver accesos vehiculares, despejes de vías para lo que se propone generar una mesa de trabajo para unificar las ideas y logra un trabajo mancomunado con el Sindicato de la Feria y la Asociación de los Artesanos.

Concejal Sr. Artemio informa que el día Domingo estuvo en terreno con el administrador analizando la situación de los comerciantes.

Sr. Víctor Escudero, Administrador Municipal expresa que se va a generar una mesa de trabajo para donde participen todos, informa que sostuvo una reunión con los concejales considerando que la mejor vía es que todos estén presentes para tener ambas visiones tanto de los vecinos de Villa Los Artesanos y los feriantes, para en conjunto buscar la mejor solución.

Concejala Sr. Hugo Iriarte considera fundamental un cambio en el instrumento de fiscalización que en este caso corresponde a la Ordenanza de Ferias Libre que es de 1990, expresa que es muy básica, totalmente desvirtuada a la realidad de hoy, cree necesario comenzar a trabajar en esta ordenanza para poder dar una mirada diferente a lo que son las ferias libres y proteger más a los funcionarios en ese sentido.

Concejala Sr. Hugo Iriarte manifiesta que ocurren otras situaciones en la feria actualmente donde hay consumo y alcohol, el concejal aclara que no es nada contra los feriantes, quizás son situaciones con personas que no tienen ninguna relación con los feriantes, esta problemática la están provocando los famosos coleros que llegan al lugar, para todo esto se requiere la presencia de carabineros, no se puede exponer a los fiscalizadores a situaciones que son muy delicadas, el levantamiento de la feria lo hacen a la hora que quieren, no se puede tener un fiscalizador el día Domingo para que levanten los puestos, es una situación que está ocurriendo en las ferias libres que transgrede la norma de tránsito, las barreras puestas y en horario de invierno por la oscuridad estas barreras no se ven, el concejal considera que todos estos temas son importantes para analizarlo y actualizar la ordenanza.

Concejala Sr. Hugo Iriarte expresa que hay un equipo de Seguridad Ciudadana que están uniformado lo que ha sido un avance en ese sentido, que hay que destacar, pero también tenemos fiscalizadores que merecen este tipo de preocupación, porque son la imagen corporativa del municipio, el concejal hace un llamado que los fiscalizadores estén acorde a lo que es el municipio de Vallenar.

Presidente del Concejo Concejal Sr. Artemio Trigós señala que lo que reclaman los feriantes es las señalizaciones a primera hora de la mañana, porque hay vehículos que llegan y pasan sin respetar la instalación de los comerciantes lo que es un problema porque puede ocurrir un accidente.



Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que si es posible realizar las reuniones de trabajo hacerlas en la comisión según corresponda y en este caso a la comisión de Don Hugo Páez.
Concejal Sr. Hugo Iriarte propone realizar el análisis de la ordenanza de fiscalización en la comisión que él preside.
Concejales y Concejalas están de acuerdo

6. PARQUIMETRO DIRECTOR DE TRANSITO Y DIRECTOR JURIDICO:

Sr. Pablo Garín expresa que, respecto al estado del contrato de Concesión de Estacionamientos Controlado del Sector Centro de la comuna de Vallenar, con fecha 20 de Diciembre del 2023, mediante Decreto Exento 4628, la autoridad comunal de acuerdo a los antecedentes que se tuvieron a la vista solicitaron un informe a la respectiva empresa por distintos incumplimientos a los que presentaron descargos de estos, uno de los principales incumplimientos fue el no pago de las cotizaciones previsionales a los trabajadores, presentando documentación que reflejaba que al mes de Noviembre, solo estaban pagadas las del mes de Julio, además tenían un incumplimiento del pago tributario en Impuestos Internos que significo una semana de clausura, atendiendo estas faltas que estaban establecidas en las bases y el contrato con la empresa, la autoridad comunal decidió poner término al contrato. La empresa presentó un recurso de protección Rol N°2/24/2024, en la Corte de Apelaciones con fecha 04/01/2024, que solicitó un informe el que va ser remitido a la brevedad.

Sr. Pablo Garín expresa que al poner término al contrato con la empresa no se está cobrando estacionamiento, ahora está pendiente el resultado de las acciones judiciales por parte de la empresa, los antecedentes según vayan ingresando se remitirán al concejo, el abogado señala que estos procedimientos son públicos y se pueden revisar por la pagina judicial.

Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta que este informe lo conocieron a través de la prensa, expresa que esta es la política que tiene esta administración en el sentido de no informar primero al concejo, sino que, a través de la prensa, más allá que el alcalde ha señalado en los medios de comunicación que los concejales y concejalas no son funcionarios públicos, pero somos autoridades y fiscalizadores del tema.

Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta preocupación por las y los trabajadores que prestaban servicio a la Empresa de Parquímetro, el concejal considera que ahí faltó la boleta de garantía (3.000.000), donde sin duda hay indemnización, sueldos que se deben a las y los trabajadores, además ellos no fueron notificados de acuerdo a la legislación actual como corresponde a través de carta certificada con un mes de anticipación donde incurren en el mes de desahucio, por lo tanto, dentro de la legalidad la boleta de garantía para cubrir en parte las deudas que pueda haber dejado la concesionaria, pero por el monto no será suficiente, considera que en este caso va a operar la responsabilidad social, empresarial o solidaria de acuerdo a la legislación que vamos a terminar pagando como Ilustre Municipalidad de Vallenar.

Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta que se debió haber previsto con anterioridad que se pagara los sueldos a los trabajadores, el mes de aviso y la notificación de la no continuidad de la actividad laboral, lo que no le hace bien al gobierno comunal y tampoco a los y los concejales y concejalas, el concejal manifiesta una vez más el enterarse por la prensa la caducidad de este contrato con la empresa parquímetro, señala que mientras no se paguen las imposiciones el contrato sigue vigente.

Concejala Sra. Deisy Saavedra manifiesta que expuso su malestar por enterarse por la prensa, la decisión de poner término al contrato de parquímetro, mas allá de haber estado de acuerdo con la decisión, en el concejo anterior paso por aprobación de concejo municipal, el dar en concesión el contrato de parquímetro, expresa que porque motivo en esta administración no se dio a conocer que se daba término al contrato de la empresa, al concejo municipal, la concejala manifiesta que se había solicitado un informe a la Dirección de Tránsito un informe al respecto, el que nos hace llegar para conocimiento de todas las infracciones, posterior a eso solicitaron un análisis de jurídico el cual nunca llego a concejo, la concejala considera que si las solicitudes



quedan establecidas en acta hay que respetarlas, sobre todo el presidente que tenía que haber respetado la decisión que se estaba tomando, señala compartir la preocupación de su colega Hugo Páez de ver en que condición van a quedar los trabajadores.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que una vez más queda demostrado que no hay respeto por este concejo municipal.

Concejal Sr. Luís Valderrama expresa que dentro de los trabajadores había personas con discapacidad lo que lamenta mucho en ese aspecto porque son personas que no tiene otra opción laboral, plantea que es lamentable sobre todo para las familias, el concejal espera que se llegue a buen término y no se algo más de todas las situaciones que se han perdido por no haber aplicado procedimientos más asertivos con calma respaldados por el concejo, ojala que todo esto no sea una decepción más que termine en querellas y pagos como se ha visto en esta administración.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que en cuanto a los procedimientos esta administración los aplico correctamente pero no comparte que no haya previsto el caso de los trabajadores que quedaron tan desamparados ante eso respaldo lo dicho de sus colegas, se tome lo inclusivo, esperar que este recurso presentado por la empresa no se transforme en un daño patrimonial, el concejal reitera que estas cosas no sean informadas previamente en una reunión de trabajo y al concejo.

Concejala Srta. Fernanda Galeb considera que es una lástima sentirse siempre como los malos en el concejo, enterarse de estas situaciones por redes sociales, lamentablemente es único canal que nos enteramos de las noticias que deberían ser informadas a través del concejo, la concejala considera que la forma en que se hacen las cosas no es la correcta, plantea que se ha solicitado fiscalización sobre lo que estaba pasando con la empresa de parquímetro.

Concejala Srta. Fernanda Galeb manifiesta que cuando se desvinculo a los funcionarios, tampoco se les informo y no fue la manera correcta de avisarles a los funcionarios que no continuaban trabajando, la concejala considera que aquí hay un problema de fondo y que no se hace un trabajo en conjunto, envía un apoyo a las personas que quedaron sin trabajo, manifiesta entender lo que es pasar por esto.

Director de Tránsito y Transporte Público Municipal Sr. Cristián Zuleta respecto al tema del parquímetro se emitió él informa en el mes de Noviembre del 2023, realizando un análisis completo de las obligaciones que debía cumplir la empresa y en este caso fue suspendida por más de 3 días por SII, lo que fue una causal directa para terminar el contrato, el director señala que fue un cumulo de infracciones de parte de la empresa lo que desencadeno en la acción correspondiente.

Presidente del concejo concejal Sr. Artemio Trigos consulta si a corto plazo se vamos a tener parquímetros.

Sr. Cristián Zuleta expresa que no hay ninguna posibilidad y menos si está abierto un recurso de amparo, por lo pronto expresa que se está avanzando en el tema del transporte que durante el año se hizo una consulta ciudadana al respecto por lo que necesitaremos calles habilitadas para esto, en ese sentido parquímetro es eficiente para contar con estas pistas, para más adelante poder mejorar el transporte público.

Presidente del concejo concejal Sr. Artemio Trigos expresa que respecto al permiso de circulación tiene conocimiento que particulares están vendiendo permisos lo que no puede ser, porque es un trámite que se hace a través de la Dirección de Tránsito y la Tesorería Municipal

Sr. Cristián Zuleta Director de Tránsito hace un llamado a la comunidad que no reciban ninguna propuesta sobre los permisos fuera del municipio que son muchas veces estafas con funcionarios fantasmas que no trabajan en la Dirección de Tránsito.



7. FISCALIZACIÓN DE PROPIEDADES CON EL PELIGRO DE DERRUMBE:

Sr. Martín Molina Yáñez Director de Obras Municipales, manifiesta que debido a la situación de un derrumbe ocurrido se inició una fiscalización en la comuna haciendo un catastro de aproximadamente 30 propiedades con peligro de derrumbe que son los más complicados en la ciudad, tenemos 10 casos más que se hicieron en el día de ayer por que completamos 40, este será un trabajo permanente, lo que sigue es un procedimiento de gabinete, jurídico que verá las propiedades para notificar. En el caso de estas viviendas de abandono, peligro de derrumbe y otros se puede segregar el sector, poner cintas de peligro, después la fiscalización y notificación a los propietarios.

Sr. Martín Molina Yáñez expresa que la normativa como Dirección de Obras les obliga cuando se toma conocimiento actuar y como notificando a los propietarios para que procedan a la demolición o eliminación a lo que está provocando peligro de abandono o derrumbe.

Presidente del concejo consulta si este catastro lo están haciendo en el centro o en toda la ciudad.

Sr. Martín Molina Yáñez expresa que este trabajo se está realizando en la zona urbana y rural, el director informa que a través de una auditoria que hizo Contraloría donde encontró casi 1500 casos de construcciones irregulares sin permisos de edificación en la zona rural, están perfeccionando todo un sistema de seguimiento con la información territorial que cualquiera puede verificar lo que se está inspeccionando, señala que se está aprovechando la oportunidad para modernizar y nutrir el sistema, informa además que esta solicitando algunos recursos a la autoridad que se han estado entregando de a poco a la DOM, para fortalecer debido a que estaban bastante débil al respecto.

Presidente del concejo solicita si pueden inspeccionar un muro que está ubicado en la salida al interior del valle cuando se baja hacia el sector donde están las animas y se toma el camino al Jilguero, el concejal manifiesta que se informó a Vialidad, pero no se ha tenido resultado, expresa preocupación que puede haber un temblor y caiga sobre un vehículo.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que analizo el caso de la propiedad que se derrumbó, consulta al Director Jurídico en el caso de quienes sufrieron daños a terceros por ejemplo los vehículos, en el sentido como fue manifestado la concejala Deisy Saavedra, que esta situación en el último concejo, que esta situación se había abordado el día 11 de Octubre del 2023, donde el concejal expuso la situación de esta propiedad atendiendo la inquietud de algunos vecinos sobre el tema, dado que la normativa les obliga actuar en el caso de situaciones delicadas en el sentido que el municipio debe dictar un decreto de ordenar la demolición consulta si no ocurre lo decretado de parte del dueño, también nos obliga a señalar el lugar con huinchas de peligro o colocar una señal ética que prohíba el estacionamiento de vehículos en el sector.

Sr. Martín Molina Yáñez destaca que el concejo envió una nota sobre esta propiedad, se está tratando de dilucidar porque se actuó en forma extemporánea, lo que se está analizando para perfeccionar los procedimientos.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta si esto ocurre por no tener fiscalizadores la Dirección de Obras.

Sr. Martín Molina Yáñez manifiesta que se debe a muchos factores investigará bien el tema y responderá como Dom.

Concejala Sra. Deisy Saavedra se refiere al caso expresa que hace unos días sostuvo una reunión con la directiva del Condomio de Administración de los departamentos que están al lado de la ex - Imprenta Rojas que se derrumbó, expresa que hubo cartas informando del árbol que estaba en peligro de caer, árbol que finalmente se cayó sobre un kiosco lo que deja en alerta dado que era cerca de la propiedad que se derrumbó, la concejala considera que igual Falto un resguardo en la zona, además informa de una solicitud de los autos que fueron aplastados por el derrumbe como manifestó el colega esto se podía haber previsto, para que no se estacionará ningún vehículo, la concejala felicita el trabajo que está haciendo la DOM, pero si



esta propiedades están en peligro de derrumbe cree que se tiene que accionar lo más pronto posible con las señalizaciones correspondiente.

Concejala Sra. Deisy Saavedra solicita que a las personas que sufrieron la pérdida de su vehículo entregar orientación como municipio, tiene conocimiento que se entregó un informe a uno de los propietarios, pero es muy básico, por lo tanto, el seguro no se los recibió, considera importante estar pendiente de los afectados para ayudarlos a que puedan recuperar lo que con tanto sacrificio les costó tener, manifiesta que se debe estar atento a la correspondencia para que se pueda dar respuesta a las solicitudes.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta si pueden tener acceso a los antecedentes de las 40 propiedades en peligro de derrumbe.

Sr. Martín Molina expresa que se enviará la información a través de sus correos, lo que tiene es fotografías de las propiedades con los antecedentes que es la primera evaluación e informar a la autoridad y si es necesario demoler se solicita al alcalde decretar la demolición, sin embargo, de igual manera hay que poner las señalizaciones correspondientes, el director de Obras, manifiesta que hay muchos casos en que son construcciones nuevas donde se están desprendiendo las fachadas otras con peligros de derrumbes que al ser notificados al propietario y no reacciono y se fue al tribunal, acto seguido hay que tomar algunas medidas que son exclusivas de la Dirección de Obras, lo que se va a coordinar con las instancias que corresponden, mientras se hace el trámite administrativo se realiza una inspección técnica visual en lo que se ubica al propietario.

Sr. Víctor Escudero expresa que para complementar la información entregada por Don Martin Molina que explico muy bien cuáles son las facultades legales para poder actuar porque la gran mayoría son particulares lo que no deja mucho margen para intervenir de manera directa, señala coincidir con la concejala Deisy Saavedra que esto debe ser una lección aprendida y prever este tipo de situaciones.

Sr. Víctor Escudero expresa que, respecto al apoyo a los afectados, se les ofreció ayuda legal, referente al informe entregado este no estaba dirigido a la compañía de seguro, era para activar los procesos internos administrativos para responder a la empresa que realizo los trabajos en el lugar, pero se les oriento que el informe que a ellos como afectados les servía era el que emite bomberos, porque hacen un análisis un poco más acorde a lo que pide la compañía de seguro.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta preocupación respecto a las personas afectadas por este derrumbe hicieron alguna acción legal contra el municipio.

8. CUENTA DEL SR. ALCALDE:

No hay cuenta del Sr. Alcalde.

9. CUENTA DE COMISIONES:

Comisión Nueva economía:

Concejal Sr. Hugo Páez solicita reunión de comisión para el día Miércoles 24 de Enero a las 9:00 horas, en el Centro Tecnológico Ambiental, convocar a los crianceros de nuestra comuna debido a todo lo relacionado al entorno de la crisis hídrica, más allá que no se tiene SEREMI DE Agricultura, esta reunión seria para escuchar las necesidades que tienen además de la escases de forraje para sus animales, departamento de Fomento Productivo, Prodesal, Administrador Municipal, concejales y concejalas.



Comisión Comuna Sustentable:

Concejala Srta. Fernanda Galeb solicita una reunión con el Sr. Roberto Calderón, representante de los recicladores bases de la comuna, invito a la presidente de ANARCH, Sra. Soledad Mella, para el día Lunes 15 de Enero del 2024, a las 9:00 horas, en el Centro Tecnológico Ambiental. Concejala Srta. Fernanda Galeb expresa que conversará con don Rubén Araya reunirse para analizar la Ordenanza del Humedal.

10. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.Prov.NºASEMUCH: Sr. Juan Morales expresa que porque el gremio no estaba vigente no se había solicitado el aporte para las cargas familiares de los socios del Gremio, monto que será dividido en 5 cuotas mensuales de \$6.600.000, cuotas que serán canceladas desde de Marzo a Julio 2024, por lo cual se hace un convenio con la municipalidad por un monto total de \$33.000.000.-

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa tener claro dónde van asignados estos recursos, manifiesta estar de acuerdo con este aporte.

Sra. Célica Medina expresa que como todas las solicitudes debe cumplir con los requisitos y con el certificado disponibilidad presupuestaria.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que si este documento estaba en la correspondencia debió haberse verificado que cumpliera con todos los requisitos antes de llegar a concejo.

Secretaria Municipal (S), propone dejarlo pendiente para el próximo concejo y solicitar a DAF, el certificado de disponibilidad presupuestarias.

2.Prov.Nº20, Asociación de Fútbol Vallenar: Solicita aporte para gastos de movilización, implementación deportiva, alimentación y alojamiento, para el traslado y estadía a la comuna de Peumo, para participar en el "Campeonato Nacional", actividad que se realizará desde el 23 de Enero hasta el 03 de Febrero del 2024.

3.Prov.Nº Asociación de Fútbol Vallenar: Solicita un aporte de \$504.000.-para financiar el petróleo para ir a participar en un Campeonato Nacional a la Comuna de Peumo.

Concejala Sra. Deisy Saavedra aclara que el ítem de aportes a las organizaciones el monto es de \$3.500.000.- para todas las organizaciones funcionales y territoriales y ese monto hay que repartirlo con todas las organizaciones distribuidos en todos los concejos del mes, otorgar 2.500.000 a una sola organización es complicado.

Concejal Sr. Hugo Páez Compleja solicitud que excede lo que puede aportar el concejo en ese sentido, estamos al debe con la seleccione futbol que fueron campeones, el concejal está de acuerdo en aprobar.

Sra. Célica Medina propone que las solicitudes con montos altos se dejen pendiente para el final.

Los Concejales y Concejalas expresan que no se puede otorgar aporte a una misma organización por lo tanto deciden aportar a la solicitud con el monto más alto.

Concejales y Concejalas aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°09/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$1.200.000. – (Un millón Doscientos mil pesos) a la Asociación de Fútbol Vallenar, representado por su Presidente Sr. Waldo Ramos Mercado, aporte que permitirá solventar gastos de movilización, implementación deportiva, alimentación y alojamiento, para el traslado y estadía a la comuna de Peumo, para participar en el "Campeonato Nacional", actividad que se realizará desde el 23 de Enero hasta el 03 de Febrero del 2024.



4.Prov.N°4413, Asociación Indígena Diaguita Hijos de la Madre Tierra: Solicita aporte que se utilizará en la compra de pollo, víveres, bebidas y confites, para realizar un almuerzo con las familias de la asociación.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad

Acuerdo N°08/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$150.000. – (Ciento Cincuenta mil pesos) a la Asociación Indígena Diaguita Hijos de la Madre Tierra, representada por su Presidenta Sra. Sandra Cruz Gajardo, aporte que se utilizará en la compra de pollo, víveres, bebidas y confites, para realizar un almuerzo con las familias de la asociación.

5.Prov.N°48, Club de Adulto Mayor Ocaso Feliz: Solicita cambiar el ítem del aporte otorgado por el concejo municipal, debido a que no ha podido realizar el viaje porque hay personas que están enferma.

Sra. Cécica Medina expresa que la organización debe hacer reintegro del aporte a la DAF, y después cuando lo requieran pueden solicitar nuevamente un aporte, para que no figuren en la DAF, como si tuvieran una rendición pendiente.

6.Prov.N°45, Junta de Vecinos "Unión y Progreso: Solicita aporte para que se utilizará para cancelar la cuota del servicio funerario en beneficio del vecino del sector (Q.E.P.D), Sr. Julio Alejandro Inostroza Rodríguez.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad

Acuerdo N°07/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$300.000. – (Trescientos mil pesos) a la Junta de Vecinos "Unión y Progreso", representada por su Presidenta Sra. Edith Ardiles Cortés, aporte que se utilizará para cancelar la cuota del servicio funerario en beneficio del vecino del sector (Q.E.P.D), Sr. Julio Alejandro Inostroza Rodríguez.

7.Memo N°10, Administrador Municipal: Solicita acuerdo para iniciar proceso de licitación para la propuesta Técnica Festival Vallenar 2024.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que se realizó una reunión de trabajo para analizar el tema del Festival Vallenar Canta, para tener claridad en concejo lo que agradece a la Directora Dideco y al Administrador Municipal, está de acuerdo aprobar esta actividad de verano.

Concejala Srta. Fernanda Galeb expresa muy importante la reunión de trabajo realizada por el administrador y directora Dideco, para sentirse participes de esta actividad que no se hace desde antes de la pandemia, señala que fue una conversación muy grata en algunos puntos que faltaban que espera que sean acorde a todas las edades, reitera su agradecimiento de integrarnos a todos y todas.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que el no pudo asistir por salud, pero conversó por teléfono con la Directora de Dideco sobre todo el tema del festival, actividad tradicional que tenía Vallenar, se agradece la disposición del Administrador y la Directora de Dideco de poder trabajar junto al concejo, dado que esta es una actividad muy relevante, considera que hay que reconocer las cosas del pasado que se hicieron bien, incita a seguir trabajando de esa manera.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que en la reunión de trabajo sostenida para abordar el tema del Festival aportaron algunas ideas, considera que forma parte de una tradición Vallenarina, no se había hecho hay que darles momentos de alegría a nuestra gente, en años anteriores no fue grato ver como nuestra gente se fue a otras comunas para ver un festival, la concejala desea que todo resulte bien para la comunidad.

Concejal Sr. Luís Valderrama manifiesta estar muy contento que se retoma esta actividad para que los vecinos y vecinas puedan disfrutar esta actividad donde hay una preocupación del



municipio, agradece la reunión de trabajo y que hayan sido integrado para formar parte de este proceso, desea que todo salga bien en beneficio de la comunidad.

Concejala Sra. Deisy Saavedra manifiesta que el festival se realiza en la ciudad, pero también están los sectores rurales, sugiere buscar la posibilidad un medio de transporte para las personas que quisieran venir, sería importante poder abordar este tema.

Administrador Sr. Víctor Escudero expresa que, en la reunión sostenida para abordar el tema del festival, fueron 4 concejales y 2 concejales que justificaron por razones de salud y compromiso anterior, manifiesta coincidir con los concejales y concejales señalando que fue una reunión muy productiva, debería realizarse siempre antes de los concejos.

Concejalas y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°10/

Por unanimidad de los presentes se aprueba iniciar proceso de licitación para la propuesta Técnica Festival Vallenar 2024, cuyo monto supera las 500 UTM, Artículo N° 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. En atención al Memo N°10, emitido por el Administrador Municipal.

8.Prov.N°09, Memo N°02, Departamento de Salud Municipal: Solicita acuerdo para la asignación Transitoria del artículo 45, Ley N°19.378.

Concejalas y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N° 11/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Asignación Transitoria del artículo 45, Ley N°19.378 a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, en atención al Memo N°002 emitido por el departamento de Salud de fecha 04 de Enero 2024, por necesidad del servicio detallados a continuación:

1.- Necesidad de contar con Auxiliares de Servicio especializados:

Con la finalidad de asegurar la continuidad de los servicios entregados por nuestra atención primaria de salud a los usuarios, y a modo de precaver cualquier tipo de interrupción estructural que pueda poner en riesgo dicha continuidad, es necesario contar con personal especializado para realizar oportuna mantención de la infraestructura, reparaciones menores, instalación de equipamiento y mobiliario, entre otros, los que deben ser resueltos y atendidos de manera inmediata, más aun tratándose de imprevistos que puedan poner en riesgo el normal funcionamiento de los establecimientos de salud municipal.

En virtud de lo expresado, requerimos la aprobación de la asignación del artículo 45 de la Ley N° 19.378, por la suma mensual de \$165.000 (ciento sesenta y cinco mil pesos), durante los meses de enero a diciembre de 2024, ambos meses inclusive, en favor de quienes realizan las funciones descritas:

1.1- Hugo Véliz Hidalgo, RUT N° 12.053.987-6.

1.2- Juan Álvarez Cortés, RUT N° 10.223.580-0.

2.- Necesidad de contar con los servicios especiales de Estafeta y Cargadores:

En atención a las características de nuestro servicio, se requiere el envío de documentos clínicos, el traslado de insumos médicos y equipos especializados, el transporte de las muestras para exámenes de laboratorio, entrega de productos del Programa Nacional de Alimentación Complementaria, desde y entre los distintos CESFAM, oficinas de nuestro Depto., bodegas, centros de rehabilitación comunitaria, farmacias y laboratorio. Estas funciones especiales, requieren personal idóneo, que otorgue un singular cuidado y resguardo a los elementos enunciados, razón por la cual, y ante la imposibilidad de contar con personal exclusivamente dedicado al desarrollo de estas funciones, es que en el Depto. de Salud hemos capacitado a todos nuestros conductores, para realizar las funciones técnicas y administrativas descritas, las que, a todas luces, extralimitan las funciones propias de la labor de un conductor.



Por lo anterior, requerimos la aprobación de la mencionada asignación transitoria municipal, por la suma mensual de \$70.000 (setenta mil pesos), durante los meses de enero a diciembre de 2024, ambos meses inclusive, en beneficio de quienes ejercen las funciones indicadas:

- 2.1.- Mario Araya Jorquera, RUT N° 12.350.158-6.
- 2.2.- Luis Corrotea Campusano, RUT N° 9.274.925-8.
- 2.3.- Pedro Corrotea Campusano, RUT N° 12.804.897-9.
- 2.4.- Roger González Ángel, RUT N° 10.649.877-6.
- 2.5.- Yanny Hernández Guerrero, RUT N° 10.540.127-2.
- 2.6.- Sergio Pizarro Saavedra, RUT N° 10.240.630-3.
- 2.7.- Manuel Morales Lobos, RUT N° 15.694.859-4.
- 2.8.- Patricio Trujillo Seriche, RUT N° 12.021.509-4.
- 2.9.- Cornelio Gallardo Álvarez, RUT N° 8.805.111-4.
- 2.10.- Eric Rojas Madrid, RUT N° 9.059.875-9.

3.- Necesidad de contar con un Encargado de Mantenimiento de Equipos:

Tanto en el Depto. de Salud y en sus unidades de apoyo, como también en los diversos CESFAM, centros de rehabilitación, farmacias y laboratorio, existe una importante y cada vez mayor cantidad de equipamiento técnico, especializado y de complejas tecnologías, los que permiten desarrollar las funciones propias de los establecimientos de salud, pero que deben ser constantemente revisados, calibrados, y mantenidos por personal profesional y técnicamente calificado, además de reparados cuando sufran un desperfecto.

Con la finalidad de evitar externalizar este servicio, lo que en cualquier caso demoraría o interrumpiría nuestras atenciones médicas, el Depto. de Salud creó la Unidad de Mantenimiento de Equipos, dirigida por un ingeniero con las aptitudes idóneas y necesarias para satisfacer este rol, y con conocimiento en los diversos y muy variados tipos de equipos que se manejan en los establecimientos de salud.

Cabe destacar que, todas las reparaciones, instalaciones, revisiones, mantenciones y operatividad del equipamiento de salud, la gran mayoría de las veces, deben ser resueltos y atendidos de manera inmediata, más aun tratándose de imprevistos que puedan poner en riesgo el funcionamiento de los establecimientos de salud municipal.

En atención a lo descrito, solicitamos la aprobación de la asignación del artículo 45 de la Ley N° 19.378, por la suma mensual de \$270.000 (doscientos setenta mil pesos), durante los meses de enero a diciembre de 2024, ambos meses inclusive, en favor de su beneficiario:

- 3.1.- Eduardo Vega Herrera, RUT N° 15.033.889-1.

4.- Necesidad de contar con un Encargado de Remuneraciones con dedicación exclusiva para dicha función:

El Depto. de Salud Municipal, tiene cerca de cuatrocientos funcionarios a su cargo, y entre sus múltiples necesidades, existe una en particular, la que debe ser cubierta por personal idóneo que, además de manejar los sistemas de remuneraciones desde el punto de vista informático, pueda hacerse cargo del oportuno proceso de pago de las remuneraciones del alto número de funcionarios de salud, y por lo tanto, con dedicación exclusiva a dicha función, en razón de la alta complejidad y responsabilidades que rodean dicho procedimiento, además de ser quien ejecuta en la práctica la recuperación de los reembolsos por concepto de licencias médicas.

Debido a lo indicado, requerimos la aprobación de la asignación en comento, por la suma mensual de \$210.000 (doscientos diez mil pesos), durante los meses de enero a diciembre de 2024, ambos meses inclusive, en favor de su beneficiario:

- 4.1.- Owen Rivera Novoa, RUT N° 8.889.614-9.



5-. Necesidad de compensar la dualidad de funciones asignadas debido a cumplir funciones de Encargada de Personal y mantener las funciones de Encargada de Recursos Humanos:

A saber, por razones de buen servicio a la Encargada de Personal se le cambió funciones, siendo nombrada Encargada de Adquisiciones, con este necesario cambio quedó disponible el cargo de Encargada de Personal, el que deberá ser resuelto una vez que se reintegren funcionarias con licencias prolongadas por enfermedades complejas o por descanso maternal, en este contexto se asignan las funciones de Encargada de Personal a doña Verónica Jofré Muñoz, RUN N° 13.744.732-0 quien seguirá manteniendo sus funciones de Encargada de Recursos Humanos de tal manera de asegurar el adecuado funcionamiento de esta área tan sensible de nuestra gestión.

Es importante considerar que la Encargada de personal, cumple funciones en la ejecución y gestión de reclutamiento, diseño de los puestos de trabajo, rendimiento y control, por lo que debe ser en extremo cuidadoso y riguroso en los procesos, según la normativa vigente.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que solicitamos tomar a bien nuestra petición, y conceder la asignación municipal transitoria al funcionario del Departamento de Salud, doña Verónica Jofré Muñoz, RUT N° 13.744.732-0, a razón de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), mensuales, durante los meses de enero a diciembre de 2024, ambos meses inclusive, en favor de su beneficiario:

5.1- Verónica Jofré Muñoz, RUT N° 13.744.732-0.

6-. Necesidad de compensar la dualidad de funciones y múltiples responsabilidades adquiridas al asumir el Cargo de Jefatura de Administración y Finanzas:

En el Departamento de Salud hemos tenido inestabilidad en el ejercicio de sus funciones de la Jefa de Administración y Finanzas, esto debido a licencias médicas, comisión de servicios a Secpla, actualmente se encuentra con licencia maternal. Durante tiempo prolongado el Supervisor Financiero ha asumido las funciones de Jefatura de Administración y finanzas manteniendo la mayoría de las funciones de Supervisor financiero en aras a no interrumpir o dificultar el funcionamiento y operatividad de nuestro servicio.

En el escenario planteado, no resulta meritorio haber pensado en un reemplazante externo para la Jefa de Administración y Finanzas, ya que en ese cargo se requiere experiencia y conocimientos específicos y actualizados que rigen a los Departamentos de Salud Municipal a través de normas ministeriales y principalmente a través del Estatuto de Atención Primaria, perfil que no se encuentra en el mercado laboral.

Cabe destacar que Don Diego Huerta Cerda, Supervisor Financiero de nuestro Departamento, en las funciones asignadas como Jefe de Administración y Finanzas ha cumplido y desarrollado un rol fundamental en la ejecución de las políticas financieras, en el sentido de ser en extremo cuidadoso con los recursos, debiendo muchas veces optimizarlos a fin de cubrir las múltiples necesidades de cada día, lo que implica tener a cargo diversas unidades, como el control de personal y recursos humanos, adquisiciones, informática, mantención de equipos, remuneraciones, inventario, entre otras imprescindibles para el adecuado funcionamiento de nuestros centros de salud,

Por todo lo anteriormente expuesto, es que solicitamos tomar a bien nuestra petición, y conceder la asignación municipal transitoria al funcionario del Departamento de Salud, don Diego Huerta Cerda, RUT N° 18.520.724-2, a razón de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), mensuales, durante los meses de enero a diciembre de 2024, ambos meses inclusive, en favor de su beneficiario:

6.1- Diego Huerta Cerda, RUT N° 18.520.724-2.

7-. Necesidad de compensar la dualidad de funciones y múltiples responsabilidades adquiridas en razón de subrogar en el cargo de Director de CESFAM:

A saber, la Directora de CESFAM Estación, se ha ausentado de nuestro servicio debido a su licencia médica maternal desde el mes de octubre de 2023. En este orden de ideas, el subdirector de CESFAM Estación, don Raúl Medina Oyarzo, RUT N° 14.042.133-2, ha debido asumir de manera formal las funciones de Director, pero manteniendo sus funciones de Subdirector, en aras a no obstaculizar el



normal funcionamiento del Centro de Salud Familiar Estación. Es decir, desde la ausencia justificada de la directora de CESFAM Estación, el funcionario está desarrollando dualidad de labores, las de ambos cargos, pero por, sobre todo, ha debido asumir funciones adicionales que corresponden a la dirección del CESFAM, con todo lo que implica liderar y promover estrategias destinadas a mejorar la resolutivez del Centro de Salud, otorgar atención oportuna y continuidad de la atención del usuario, programas y prestaciones destinadas a la comunidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que solicitamos tomar a bien nuestra petición, y conceder la asignación municipal transitoria al funcionario del Departamento de Salud, don Raúl Medina Oyarzo, RUT N° 14.042.133-2, a razón de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), mensuales, durante los meses de enero a Julio de 2024, ambos meses inclusive, en favor de su beneficiario:

7.1- Raúl Medina Oyarzo, RUT N° 14.042.133-2

9.Memo N°27, Control: Informa sobre fiscalización.

Sra. Célica Medina Directora de Control, expresa que este Informe es para conocimiento del concejo, señala si desean alguna reunión de trabajo está disponible.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que al analizar este Informe no refleja el horario de colación de los funcionarios.

Sra. Célica Medina expresa que el Inf. está dividido en dos partes; verificar las ausencias injustificadas y la permanencia en el lugar de trabajo de los funcionarios, en esa parte se constituyeron en las diferentes unidades en horarios específicos de 8:30 a 9:00 horas en la mañana y las 15:00 después del horario de colación.

Sra. Célica Medina expresa que de alguna manera quiénes deben ejercer control es la jefatura, directores o Encargados, Autoridad y no solo Control Interno que abarca a todos los funcionarios.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que cuando la jefatura incurre en esas faltas, están los directores caen en la falta, está el alcalde, el concejal informa tener antecedentes de funcionarios que tienen 7 u 8 días de inasistencias sin justificar, no llegaron a trabajar y no tienen justificación ni un permiso.

Sra. Célica Medina expresa que el Informe evidencia varias situaciones caso a caso, se cuenta con los respaldos resguardados en la Dirección de Control, señala que se revisaron las carpetas de los funcionarios puede que eventualmente en alguna de esas carpetas no se encontrara el antecedente de respaldo, espera que el departamento de personal se pronuncie al respecto y si no la situación ya va ser consolidada de que efectivamente fue así, se aplicar el descuento correspondiere, revisar algún tipo de responsabilidad administrativa al respecto de esa situación.

Concejal Sr. Artemio Trigós considera interesante la fiscalización realizada porque a veces en la confianza se cometen errores, porque tenemos una responsabilidad ante la comunidad.

Concejales y Concejales toman conocimiento.

9.Prov.N°08, Memo N°02/2024, Directora de Control Interno: Solicita acuerdo de concejo para modificar la terna de subrogancia en la Dirección de Control.

Sra. Célica Medina expresa que, a fines del 2022, se presentó la terna, se dictó un decreto y esta la Sra. Ester Aguilar, otra funcionaria que, ya no está cumpliendo funcionarias en el municipio, y la otra persona es la Directora de Administración y Finanzas (S), Srta. Teresa Illanes, para este cargo es complicada la subrogancia, porque es con requisitos, por lo tanto, se propone la nueva terna, se mantiene la Sra. Ester Aguilar, porque por ley le corresponde:

- 1° Sra. Ester Aguilar Palma
- 2° Sr. Carlos Montaña Pedemonte
- 3° Sr. Rubén Araya Medina

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.



Acuerdo N°06/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificar la terna de subrogancia del cargo de Directora de Control Interno, en atención a lo señalado en el artículo 76 de la Ley N°18.883 en relación con el artículo 78 de dicho texto legal y lo señalado en dictamen N° 51.897 de 2003, la cual fue establecida por el decreto exento N°00101, de fecha 10 de Enero 2023.

La terna queda conformada de la siguiente manera:

1° Sra. Ester Aguilar Palma

2° Sr. Carlos Montaña Pedemonte

3° Sr. Rubén Araya Medina

En atención a Memo N°02/2024, emitido por la Directora de Control Interno

10.Prov.N°4449, Capacitaciones: Informa capacitaciones para los alcaldes y concejales y concejales.

11.Prov.4440, Cursos de capacitaciones.

12.Memo N°222, Rentas: Informa que el Sr. Leonardo Rojas esta solicitando permiso de instalación para un carro comida al paso en calle Santiago sector Centro.

Secretaria Municipal (S), informa que se consultó a la Encargada de Rentas, que expresa que fue derivada la carta al Asesor Urbanista Sr. Carlos Montaña, para pronunciamiento.

13.Memo N°01, Rentas Municipales, fue derivado a la Comisión de Alcoholes, quedará pendiente para el próximo concejo.

Concejales y Concejales toman conocimiento.

11. PUNTOS VARIOS:

Contrato Prestacion de Servicio:

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa preocupación por los trabajadores de Prestacion de Servicio que en el mes de enero y Febrero se van de vacaciones y no han firmado su contrato, hay muchas personas en esa condición y después vuelven a trabajar y tal vez ya no estén considerados, consulta la opinión tanto de Control y de Jurídico.

Sr. Pablo Garín expresa que esa inquietud les llegó formalmente a la Direccion Jurídica donde fue analizada, manifiesta que siempre nos vamos a encontrar en cuanto a los prestadores de servicio con esta situación anómala que se da en la administración del estado y en todos municipios del país, en cuanto prestadores de servicios terminan cumpliendo funciones habituales, ya lo ha determinado los tribunales de justicia que finalmente igual reconoce una relación jurídico laboral asimilándolo con el código del trabajo, la Contraloría General de la Republica ha impuesto que progresivamente se tiene que ir eliminando los cargos de Prestacion de servicio pasando dentro de las posibilidades, ya sea a contrata o planta, informa que de acuerdo al pronunciamiento evacuado de su Direccion , expresa que aplico un criterio; si los funcionarios prestadores de servicio, están en este momento sin contrato y cumplen con realizar sus labores, asisten a su puesto de trabajo, registran horario de ingreso y salida, otros han presentado licencia médica, permisos administrativo, horas de descanso compensatorio, el Director Jurídico manifiesta que considera que tiene derecho también hacer uso de su feriado legal si le corresponde dentro del convenio que aún no han firmado, pero se va a regularizar dentro del mes, por lo tanto manifiesta que no hay impedimento para que se le pueda conceder el feriado legal si les corresponde.

Sra. Céllica Medina expresa que al respecto difiere un poco en la opinión del Director Jurídico, entiende lo de aplicar criterios, pero estamos en la administración pública que se hace lo que la ley permite, en el caso específico de los prestadores de servicio las obligaciones establecidas



tanto el prestador como el municipio, la establece el mismo contrato que en este caso es la ley, entre municipio y prestador de servicio, por lo tanto, le hace ruido que el funcionario está cumpliendo lo considera también anómalo, porque no ha firmado contrato y todos los años tenemos esta misma situación respecto de las vacaciones de los prestadores de servicio, la directora expresa que si conocemos esta situación debería haber más celeridad en la firma del contrato y los tramites administrativos, para que este firmado entre las partes.

Concejales Sr. Hugo Iriarte expresa quedar claro al respecto, pero nos enmarcamos en una ley, mas allá de los criterios que se puedan utilizar que pueden ser válidos, pero la ley a veces no permite criterios, el concejal hace un llamado para ver como se puede trabajar a futuro.

Contraloría Regional y Nacional:

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta haber abordado el tema del concurso público para llenar algunos cargos plantas, señala tener conocimiento que la municipalidad presentó un recurso de protección en contra de la Contraloría Regional, por considerar arbitraria e ilegal la medida, lo considera preocupante, porque se está hablando de uno de los mayores órganos contralores, una institución en la cual los concejales reafirmamos nuestras dudas hasta el mismo presidente de la república está sometido a cualquier dictamen o situación que le observe la Contraloría Nacional, el concejal expresa que la Contraloría se ha pronunciado dos veces respecto al mismo tema y ahora resulta que la Corte de Apelaciones tiene que decir si corresponde o no este proceso poniendo en tela de juicio al principal órgano contralor, el concejal manifiesta que se están desgastando que el resultado va salir favorecido a la Contraloría, por otra parte considera que se está faltando el respeto a los que creyeron en esta postulación y que de alguna manera ha sido afectado, expresa que todo esto nos divide señalando que en el concejo anterior abordó el tema esperando que el abogado jurídico tuviera una mirada diferente, expresa que tal vez son instrucciones de más arriba, es la apreciación del concejal, que esta actitud está entorpeciendo y dilatando este proceso lo que lo deja bastante desilusionado.

Concurso Público:

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que apoya el mal estar de su colega Hugo Iriarte respecto a los concursos públicos en donde los 12 cargos fueron afectados principalmente que estamos a la espera de mantener operativo el camión limpia fosas que se mantiene guardado sin poder hacer uso de este camión.

Ataque de Perros Adulto Mayor:

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que en la calle Copiapó en la Torreblanca, vive un adulto mayor que todos los días asiste a tender a su padre que también es un adulto mayor y a su hermano que esta con discapacidad, ella al acudir al domicilio de su padre se encuentra con una jauría de perros que es del mismo caso que se ha expuesto por mucho tiempo en este concejo y es de una vecina que tiene muchos perros en esa calle que no es una tenencia responsable y que fue atacada de una manera muy lamentable, pero aun así ha tenido que seguir cuidando de su padre y hermano, porque viven justo detrás de la casa donde están los perros, la concejala manifiesta haber expuesto esta situación en distintos sesiones de concejo y no se ha dado ninguna solución en el sentido de enviar una asistente social para evaluar el caso y buscar las redes de apoyo, tanto para la persona que tiene los perros en su casa buscando algún familiar para que se haga cargo, esto fue informado a través de la Junta de Vecinos Barrio Yungay, la concejala solicita al administrador para que lo vea con el equipo de Dideco.

Concejal Sr. Artemio Trigoso Godoy manifiesta que el día sábado ocurrió en la feria de la Baquedano donde un, pero pitbull ataco a un perro chico que lo llevaba un caballero de edad que al tratar de proteger a su perro resulto herido en uno de sus dedos, el concejal hace un llamado que donde hay mucha gente no se salga con perros de raza peligrosa.



Departamentos Domeyko:

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que junto al concejal Sr. Hugo Páez acudieron al llamado de una vecina a los departamentos Domeyko, pudieron analizar el estado que se encuentran estos departamentos que son de funcionarios públicos, manifiesta la lamentable situación que se está dando en el deterioro de los departamentos de las personas que viven y los que no se están ocupando, la concejala sugiere oficiar a Bienes Nacionales a objeto que realicen un catastro de estos departamentos, considera que no es una buena calidad de vida que tienen los vecinos, plantea que pueda el equipo Secpla, visitar el condominio para que vean en terreno todo el lugar, además plantea que hay dos árboles que los vecinos solicitan poder cortarlos que están a punto de caer en el mismo lugar, consulta si Medio Ambiente puede intervenir sobre este tema o ver que se puede hacer como municipio.

Carta Reclamo:

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que en la correspondencia venia una carta específicamente de reclamo de una vecina que fue afectado su sitio en el lugar del derrumbe porque la maquina daño las paredes.

Departamentos de Calle Talca:

Concejal Sr. Artemio Trigós Godoy expresa que también expuso en un concejo anterior a los departamentos de calle Talca que se encuentran en una misma situación, los que están desocupados entran individuos ajenos al lugar provocando situaciones de peligro para los vecinos, hace unos días salió un individuo que quiso atacar a una dama que trabaja en el comercio, señala que le hizo presente al Gobernador Regional el que le dijo que hablara con Bienes Nacionales y cuando se reunió la SEREMI de Bienes Nacionales, también se lo hizo presente la inquietud, pero no se ha obtenido respuesta al respecto.

Abandono de deberes:

Concejal Sr. Hugo Páez solicita una reunión de trabajo con el Sr. Alcalde y la Directora de Salud, y los concejales y concejalas, para analizar el tema de la ex funcionaria que fue desvinculada y posteriormente presentó una demanda que se pierde como municipio porque el abogado no estuvo presente, el concejal considera un total abandono de deberes por parte de jurídico, por no defender esta causa lo que el concejal lo considera grave, porque ahora hay que pagar más de 24 millones de pesos.

Contrato Prestadores de Servicio:

Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta preocupación de los y las prestadores de servicio porque ellos están obligados a marcar un ingreso y salida, por lo tanto, ahí ya hay una relación laboral, plantea que podría ocurrir si el trabajador no tiene este contrato firmado.

Presidente del concejo deja en claro que el que no defendió esta causa fue el director jurídico anterior, señala además que el Sr. Víctor Escudero, Administrador Municipal, coordine la reunión con el Sr. Alcalde.

el Sr. Víctor Escudero se compromete a transmitir la inquietud, la disposición siempre va estar, respecto al árbol, lo revisaran como pueden orientar porque está en un sector privado, sobre la carta reclamo manifiesta que la leyó y efectivamente se refieren a mi persona informa que las atendió, pero no se les dio solución dado a que no estaba en sus manos el poder hacerlo, porque ellos manifestaron que era un riel que les servía para abrir su portón corredizo que estaba de frente a la propiedad que se derrumbó y la maquina no tiene la sensibilidad para evitar dañarlo, el tema de la pared no es algo que haya sido la maquinaria, el problema es que ellos estaban adosados a la pared que había que retirar y al sacarla quedo al descubierto la



pared de ellos que no tenía el revestimiento exterior, porque estaban usando la pared que se retiró.

Concejala Sra. Deisy Saavedra considera que hay que darles una respuesta.

Reunión de Trabajo:

Concejal Sr. Luís Valderrama expresa estar de acuerdo con los dichos de su colega Hugo Páez respecto a la solicitud de reunión de trabajo con la Directora de Salud, para analizar el tema de la demanda de la ex funcionaria de salud.

el Sr. Víctor Escudero valora el criterio que aplica el director jurídico porque habla desde la parte humana del poder solucionar una inquietud que tienen parte de los trabajadores de prestación de servicio por el tema de sus vacaciones, coincide con el Inf. de Control, señala que los v contratos ya se están firmando por un tema de cambio de año el presupuesto 2024, empieza a correr del 01 de Enero del presente año, por lo tanto recién se activa el ítem, para poder hacer las contrataciones.

Presidente del concejo hace un llamado a estar unidos a trabajar con los directores y los concejales y Concejales, manifiesta que la gente espera muchos de ellos, espera que para Marzo se tenga solucionado el tema de la secretaria desde que es concejal han pasado cuantos secretarios, ojala se normalice luego esta situación.

Se cierra la sesión a las 11:39 horas.




MARÍA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MFC/mvb.-